

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de

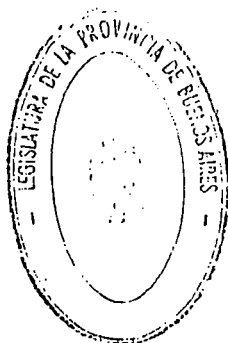
Ley 12000

Art. 1º Decláranse de Interés Provincial las Jornadas sobre Leyes de Desarrollo de las Reformas Constitucionales, las que organizadas por el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires y las Fundaciones "JUS" y "CIJUSO" y con el auspicio del Departamento de Derecho de la Universidad Nacional del Sur, se llevarán a cabo en la ciudad de Bahía Blanca entre el 4 y el 6 de septiembre de 1997.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la
Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los tres
días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y
siete.

DR. JOSE MERCURI
Presidente
Cámara de Diputados
Prov. de Buenos Aires



RAFAEL EDGARDO ROMA
PRESIDENTE
del H. Senado de Buenos Aires